



Ayuntamiento  
de  
Badolatos

### EDICTO

**Don Antonio Manuel González Graciano, Alcalde Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de Badolatos (Sevilla),**

#### HACE SABER:

En Pleno celebrado el 25 de septiembre de 2025 en sesión ordinaria, se da a conocer, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda de Andalucía, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Badolatos. Sometido a votación, el Plan de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Badolatos, es aprobado por unanimidad de los concejos asistentes, que representan la mayoría absoluta.

Se podrá consultar Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Badolatos, en el siguiente enlace: <https://www.badolatos.es/export/sites/badolatos/.galleries/documentos-noticias/plan-municipal-vivienda-y-suelo.pdf>

En Badolatos a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	nttQ/zRep5bp5UJnhn4gOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	26/09/2025 11:23:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nttQ/zRep5bp5UJnhn4gOA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nttQ/zRep5bp5UJnhn4gOA==</a>		

